



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M N° 403/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FEDERICO DAVID FLEITAS ROA CON RUC N° 1706456-2 REPRESENTADA POR EL ARQ. FEDERICO DAVID FLEITAS ROA PARA LA “REMODELACIÓN DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS” CON ID N° 451.181.-----

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según Informe de Evaluación de fecha 06 de Agosto de 2024, y-----

CONSIDERANDO:

Que transcrita la misma, dice en lo pertinente: “Que en el marco de PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2024 para “REMODELACIÓN DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS” de este Municipio, se presentaron las siguientes ofertas:

ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	ARQ. FEDERICO D. FLEITAS R.	GS. 55.500.000
2	ANDRÉS VILLALBA RAMÍREZ	GS. 55.878.020

Que, evaluadas las mismas, resulta solvente la oferta presentada por la empresa **FEDERICO DAVID FLEITAS ROA**, según los criterios establecidos en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas” Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la referida obra, la misma se dará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.

QUE, LA INTENDENCIA MUNICIPAL SE ADHIERE A LA RECOMENDACIÓN Y POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

Art. 1°- ADJUDICAR el LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2024 para la “REMODELACIÓN DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS” con ID N° 451.181 a la empresa FEDERICO DAVID FLEITAS ROA CON RUC N° 1706456-2 1 por un monto de Gs. 55.500.000 (Guaraníes Cincuenta y cinco millones quinientos mil).-----

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del respectivo contrato con la empresa adjudicada.-----

Art. 3°.- COMUNICAR a la empresa adjudicada en el plazo indicado.-----

Art. 4°.- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-----

La Paz, 12 de Agosto de 2024.-


Lic. Yessica M. Muller A.
Secretaria General


Dra. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal